

**ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL
SENASICA DEL 12 DE MARZO DE 2020**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del doce de marzo de dos mil veintiuno, y privilegiando los medios electrónicos derivado de la contingencia por el COVID-19, se lleva a cabo de manera virtual Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de mayo de 2020, el comunicado INAI/137/20, mediante el cual Determina INAI Reanudar Plazo para que Instituciones con Actividades Esenciales Durante Cuarentena Atiendan Solicitudes, de fecha 01 de mayo de 2020, así como el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020 y el ACUERDO por el que se modifica el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-1, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2020, a través de los cuales, se aprueba determinar las medidas administrativas, preventivas y de actuación, conforme al sistema de semáforo por regiones determinado por las autoridades competentes para cada entidad federativa, para los sujetos obligados en relación con la atención de solicitudes.-----

Existiendo quórum legal de conformidad con los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; firmando para constancia el acuerdo correspondiente: Ing.





Comité de Transparencia

Edgar Rafael Alarcón González, Titular de la Unidad de Transparencia; Lcda. Yone Altamirano Colín, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA y el Mtro. Omar A. Del Real Rentería, suplente del Coordinador de Archivos del SENASICA. -----

A continuación se da lectura al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de Quórum. -----
2. Requerimiento de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **0821000007821** por parte de la **Dirección General de Salud Animal**. -----
3. Requerimiento de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **0821000008521** por parte de la **Dirección General Inspección Fitozoosanitaria**. -----
4. Asuntos generales. -----
5. Cierre de Sesión e instrumentación del Acta correspondiente para su firma. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA





1.-INSTALACIÓN DE QUÓRUM. -----

En cumplimiento al artículo 9 fracción III, del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, procedió a verificar el Quórum Legal establecido para esta reunión virtual y toda vez que se encuentra la totalidad de los miembros, se califica como legal y se procede a declarar iniciada la Sesión Permanente de Trabajo. -----

2.- REQUERIMIENTO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0821000007821 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL. -----

Solicitud de la unidad administrativa responsable: -----

En fecha 11 de marzo de dos mil veintiuno, se tuvo por recibido el oficio número **B00.02.-191-2021** a través del cual, el Director General de Salud Animal, manifestó en términos generales lo siguiente: -----

«[...]» -----

Sobre el particular, se solicita a ese H. Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, una prórroga para dar cumplimiento a la solicitud de trato, ello con la finalidad de estar en posibilidades de continuar realizando una búsqueda exhaustiva de la información, así como su revisión e integración. -----

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 135 de la Ley Federal





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Comité de Transparencia

de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

[...]» -----

Al respecto, el pleno del Comité de Transparencia toma el acuerdo **CT-SPT-12-03-2021/01**. --

3.- REQUERIMIENTO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0821000008521 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA. -----

Solicitud de la unidad administrativa responsable: -----

En fecha 11 de marzo de dos mil veintiuno, se tuvo por recibido el oficio número **B00.03.01-0433-2021** a través del cual, el Director General de Inspección Fitozoosanitaria manifestó en términos generales lo siguiente: -----

«[...] -----

En ese tenor, se solicita a ese H. Comité de Transparencia de este Servicio Nacional una prórroga para dar cumplimiento a la solicitud de trato, ello con la finalidad de estar en posibilidad de realizar la búsqueda exhaustiva de la citada información y documentación, así como su posterior revisión, integración y en su caso, elaboración de las versiones públicas correspondientes. -----

[...]» -----

Al respecto, el pleno del Comité de Transparencia toma el acuerdo **CT-SPT-12-03-2021/02**.





4.- ASUNTOS GENERALES.-----

Los miembros del H. Comité de Transparencia, manifiestan de forma negativa la discusión y en su caso resolución de tema diverso. -----

5.- CIERRE DE SESIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU FIRMA. -----

ACUERDOS-----

CT-SPT-12-03-2021/01.- El Comité de Transparencia, previo análisis del requerimiento de ampliación de plazo planteado por la **Dirección General de Salud Animal** relativo a la solicitud de información con número de folio **0821000007821 confirma la ampliación de plazo** solicitada por dicha unidad administrativa, toda vez que se justifica el requerimiento de mayor tiempo al establecido para continuar con el proceso de búsqueda, revisión e integración de la información para dar respuesta al requerimiento de trato de manera adecuada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

CT-SPT-12-03-2021/02.- El Comité de Transparencia, previo análisis del requerimiento de ampliación de plazo planteado por la **Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria** relativo a la solicitud de información con número de folio **0821000008521 confirma la ampliación de plazo** solicitada por dicha unidad administrativa, toda vez que se justifica el requerimiento de mayor tiempo al establecido para continuar con el proceso de búsqueda exhaustiva de la información y documentación, así como su posterior revisión, integración y





Comité de Transparencia

en su caso, elaboración de las versiones públicas correspondientes para dar respuesta al requerimiento de trato de manera adecuada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

-----**CLAUSURA**-----

Sin más asuntos a tratar, siendo las once horas con diez minutos del día en que se actúa, se procede a determinar la clausura de la Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Transparencia del SENASICA, firmando al margen y al calce los miembros que integran éste Órgano Colegiado. -----


ING. EDGAR RAFAEL ALARCÓN GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


LCDA. YONE ALTAMIRANO COLÍN
SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN EL SENASICA


MTRO. OMAR A. DEL REAL RENTERIA
SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ARCHIVOS EN EL SENASICA

